

Integración del Superior Tribunal de Justicia

Hace ya un tiempo largo que esta Corte de Justicia está funcionando con solo dos miembros cuando nuestra Carta Magna establece un mínimo de tres.

Las causas sobre las que debe actuar una Corte de Justicia en materia Penal, Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo, son una tarea demandante y compleja, a lo que debe sumarse la ardua tarea de gobernar el Poder Judicial. Si agregamos la revisión de las labores que se desarrollan en cada una de las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, el plan de nuestra obra pública, la atención de la Justicia de Paz o cada uno de los desafíos que la dinámica de la realidad propone, podemos concluir que es imperioso que el Señor Gobernador y nuestros Legisladores pongan manos a la obra para que en un breve tiempo podamos contar con la integración plena de este alto cuerpo.

Nos gusta nuestro trabajo y disfrutamos la tarea que se nos ha encomendado; la dedicación y el compromiso son moneda corriente en nuestras rutinas diarias, pero no es aceptable que toda la responsabilidad recaiga en dos personas. Tampoco es aceptable incumplir con una exigencia de nuestra Constitución.

Con el mismo énfasis que lo manifesté el año pasado, reitero mi deseo de que los futuros pliegos lleven el nombre de las primeras mujeres ministras de este Superior Tribunal de Justicia. No se trata solo de cancelar una deuda que tenemos los chubutenses sino de aprovechar esta oportunidad maravillosa de marcar una huella profunda en todos los niveles de la Justicia Provincial, como así también en los de nuestra sociedad.

Permítanme compartir un dato para que todos puedan comprender cabalmente de lo que estoy hablando. ¿Saben cuántos Ministros han pasado por este Superior Tribunal desde que comenzó a funcionar en 1958?. Treinta ministros. ¿Cuántas mujeres? Ninguna. Es decir que en casi 63 años de historia, este Superior Tribunal de Justicia ha tenido treinta ministros hombres y ninguna ministra mujer.

¿No les parece que es una vergüenza? ¿Hay algo más desigual que esto?

Señor Gobernador de la Provincia, Señores Diputados, terminemos con las palabras y avancemos hacia los hechos. Es hora de cambiar la historia de Chubut de una buena vez por todas.

Oficina de la Mujer y Violencia de Género

Desde el Poder Judicial de Chubut, durante la Pandemia, con esfuerzo y responsabilidad, se coordinaron y adoptaron distintas medidas y acciones que atendieron especialmente a las particulares necesidades de protección de las víctimas de violencia. Esta situación impuso al Poder Judicial readecuar sus procedimientos y modalidades de atención, con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia, entre ellas, señalo la resolución de prorrogar automáticamente las medidas de protección.

Destacando otro aspecto central de lo realizado, debo señalar que se tomó la decisión de sostener la formación en materia de género dirigida a todas las personas que forman parte del Poder Judicial. Es importante contextualizar que el programa de formación obligatoria en género se desarrolló, inclusive, en el marco de la Pandemia y de la particular situación que atraviesa la Provincia de Chubut.

Aprovechando esta oportunidad quiero agradecer a todos los operadores del sistema que han tenido la predisposición y responsabilidad en dar cumplimiento con la normativa, lo que dio como resultado que el 91% del Poder Judicial haya concluido con la primera etapa del programa y que el 60% se encuentre transitando la segunda etapa.

Con el transcurso del tiempo puede exhibirse como un acierto la puesta en marcha e implementación del programa de capacitación y un avance, en términos de la disputa por el conocimiento desde la perspectiva planteada, afianzando la agenda de género, corriendo el velo de la aparente neutralidad en torno a los derechos, oportunidades, igualdad y discriminación, lo que es relevante, no sólo para este Superior Tribunal de Justicia y las personas que integran el Poder Judicial como institución sino, y principalmente, para quienes son destinatarias del sistema, y para la sociedad en su conjunto.

Asimismo, se han elaborado distintos estudios vinculados al género, produciendo información y conocimiento específico, agradeciendo a esta Honorable Cámara el interés demostrado en aquel que aborda la discriminación estructural de las mujeres en el acceso a las máximas magistraturas. Pero en esta materia, es largo el camino que debemos recorrer y estamos lejos de las soluciones que queremos dar.

Cuando los medios de prensa reflejan con dolor los casos de violencia familiar y de género que afectan a decenas de mujeres del Chubut nos provoca una gran tristeza y nos obliga a reflexionar sobre nuestro trabajo.

El Poder Judicial hace un enorme esfuerzo por combatir este flagelo, y el denuedo de nuestros Jueces de Familia está fuera de toda discusión. No hay límites de tiempo y esfuerzo en el trabajo de los Magistrados, cubriendo guardias de 24 horas en períodos prolongados, atendiendo problemas de altísima complejidad. Lo mismo debo decir de fiscales avezados y responsables, del plantel de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios que abordan situaciones graves con admirable profesionalidad y de funcionarios y empleados que responden con prontitud y compromiso cuando las necesidades lo requieren.

Nuestra obligación es aplicar acciones eficaces a la problemática denunciada y medidas de protección de la integridad psicofísica de la persona y de su grupo familiar.

Por último, le corresponde al Poder Ejecutivo diseñar los programas públicos apropiados, en el marco de un sistema que proteja a todas las personas contra toda forma de violencia.

Esto incluye la provisión de guarda y refugio a las víctimas, contención psicológica y económica y el apuntalamiento de los dispositivos que permitan cumplir con los mandatos internacionales de prevenir todo tipo de violencia. Por ejemplo, el sistema de tobilleras electrónicas.

Creo que es necesario efectuar este repaso, para dejar en claro que la violencia familiar y de género no se acaba con el dictado de una medida de un Juez. Es imprescindible que el Poder Ejecutivo, a través de sus operadores, en muchos casos la Policía, controle la aplicación de esa medida y efectúe el seguimiento correspondiente.

De nada sirve el dictado de medidas de protección céleres y eficaces, si luego, no hay políticas públicas que garanticen el efectivo cumplimiento de esas acciones.

¿Qué es lo que yo propongo frente a los legisladores de mi provincia?

Vengo a clarificar, pero no vengo a lavarme las manos. No podemos hacer eso en un tema tan delicado y de tanta trascendencia.

Vengo a pedirles que nos arremaguemos y redoblemos esfuerzos entre todos. Quiero proponerles que dejando de lado las estrictas y específicas tareas que a cada Poder del Estado le corresponde abordar, entendamos que la lucha contra la violencia familiar y de género es una pelea que debemos dar entre todos.

Quiero invitarlos a que trabajemos en RED. A que sumemos los recursos humanos y técnicos más valiosos de los tres Poderes del Estado y establezcamos un plan de trabajo aceitado y armónico que nos permita aunar esfuerzos, hacer un seguimiento adecuado y personalizado de los casos más complejos, con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo y ofrecer respuestas concretas y duraderas.

Los Ministros del Poder Judicial vamos a estar a la cabeza de este objetivo y sé que lo propio harán los conductores de los otros dos Poderes, porque comparten esta preocupación que desgarr a la sociedad con una virulencia despiadada.

Señor Presidente, Señores Diputados:

Me siento en deuda. Ni siquiera es excusa la Pandemia. Creo que todos los que integramos el Poder Judicial podemos dar más.

No quiero quedarme con la resignación de la complejidad de este año transcurrido. Ni con el esfuerzo enorme que debimos realizar retemplando el espíritu y reinventando nuestras capacidades laborales.

Trabajamos con fervor, garantizamos el servicio de justicia, nos sobrepusimos a las pruebas que impuso una de las peores Pandemias de la historia de la humanidad.

Pero la sociedad espera más de nosotros. De todo el Poder Judicial en su conjunto. Así lo indican las encuestas, que en vez de ofendernos deberían despabilarnos.

Si dejáramos de cuestionar lo que la gente opina, si nos damos un baño de humildad, nos miramos al espejo, detectamos nuestras falencias y trabajamos para superarlas, estaremos más cerca de los resultados que la sociedad nos exige.

Las diferencias, que han sido muchas a lo largo del año, se han dirimido con respeto, con mesura y con responsabilidad. Y ese es el único camino posible. Echar más leña al fuego es propio de los que no quieren a esta provincia. A nosotros siempre nos encontrarán para construir desde el conjunto.

Por eso, me sumo a la idea conciliadora de sumar voluntades, tender puentes y apostar al diálogo y la razón como una filosofía de trabajo. Al final, en el medio siempre está la sociedad que nos escudriña, nos juzga y nos exige.

En este día republicano quiero reivindicar la relevancia del Poder Judicial como factor de equilibrio en el horizonte del Estado Provincial.

Cualquier dificultad, por profunda y extendida que sea, jamás impedirá que avancemos hacia la transformación necesaria que requiere nuestro Poder Judicial.

Extender nuestras manos a la comunidad para consolidar una Justicia abierta, imparcial, moderna y accesible.

El año pasado dije: “Una Justicia con rostro humano, que sepa interpretar cabalmente los intereses y las necesidades de la sociedad”. Hoy, en este día de profundas reflexiones, renuevo mi fe en esa creencia.

Muchas gracias.